



**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Y MINORIDAD N°2
DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE- RIO GRANDE**

Río Grande..... de 26 MAR 2024 del 2024.-

OFICIO LEY N° 22.172

**DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y DE
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CIUDAD DE POSADAS PROVINCIA DE MISIONES**

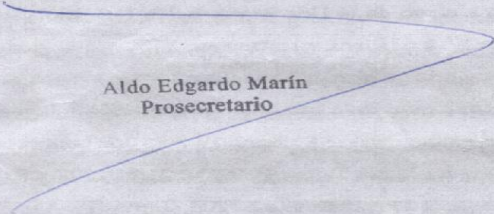
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en los autos caratulados "CARRARA SANDRA MARIA TERESA C/ SILVA ALFREDO JAVIER S/ DIVORCIO" (Expte. N°19251/2023), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2, del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Marina P. Montero, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Belén Daloisio, sito en Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giacchino N° 6.675, (Ex campamento YPF), de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los que ha sido ordenado, librar el presente oficio, a fin de que proceda a inscribir la anotación marginal de divorcio dispuesta en la sentencia Registrada bajo el N°357 F° Tomo IV Año 2023 con relación a la partida de matrimonio de "CARRARA Sandra María Teresa D.N.I N° 21.930.777 y SILVA Alfredo Javier D.N.I N°33.486.922, conforme acta de matrimonio N°200, Tomo IIB Año 2016, foja 098 de la cual se adjunta en copia al presente.

El auto que lo ordena dice. Río Grande 25 de octubre de 2023. VISTOS ... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°).- HACER LUGAR a la demanda, por lo que decreto el divorcio vincular de la señora Sandra María Teresa CARRARA DNI N° 21.930.777 y el señor Alfredo Javier SILVA DNI N° 33.486.922 con los efectos establecidos 437, 438 del Cód. Civil y Comercial de Nación. 2°).-Teniendo en cuenta que no han informado claramente la fecha de la separación -ver ID579485- DECLARAR disuelta la comunidad ganancial con efecto retroactivo a la presentación de la demanda -(11/08/2023).- . art. 480 CCy CN . 3°).- HOMOLOGAR lo convenido en favor de las partes .4°).-COSTAS en el orden causado. 5°).-LIBRAR testimonio en los términos de la Ley 22.172 -y oficio en los mismos términos que acompañe al instrumento de inscripción, para en caso de corresponder- a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Posadas provincia de Misiones .a los fines de inscribir la presente decisión con relación a la partida de matrimonio de las partes una vez que la misma quede firme y; acreditada que sea, EXPEDIR testimonio o fotocopia certificada de la presente para constancia de los litigantes y una más para presentar en el Hospital Italiano Argentino.

los cuales deberán ser abonados en el plazo de diez (10) días. Ello, en virtud de la complejidad y novedad de la cuestión planteada; la responsabilidad que por las particularidades del caso; las actuaciones esenciales establecidas por la ley para el desarrollo del presente proceso y las actuaciones de mero trámite (Conf. Arts. 24, 27, 31 y 58 inc. b) de la ley provincial N° 1384). 7°).- Copiar, registrar, notificar y oportunamente ARCHIVAR el expediente." Fdo. Marina P. Montero Juez.-----

A los fines previstos en el artículo N° 3 de la Ley N° 22.172 se hace saber: Tribunal: Juzgado de Familia y Minoridad N° 2, Distrito Judicial Norte de la ciudad de Río Grande; Juez a cargo: Dra. Marina Montero; Secretaria a cargo: Dra. Maria Belen Daloisio; Actores: Sandra María Teresa CARRARA y SILVA Alfredo Javier; Naturaleza del Juicio: Divorcio Vincular; Valor Pecuniario: No posee; Competencia: Ley Provincial N° 110 arts 15 ctes y sstes. del C.P.C.C.; Autorizados: Dr. Mauricio Javier Bargetto Caceres y/o la persona que este designe -----



Aldo Edgardo Marín
Prosecretario



Fernando D Gonzalez
Juez Subrogante

18
En la ciudad de Foz de Iguazú, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Septiembre de 2024, ante n.º.º del O.º.º Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N.º 3206-24 de 2024, de fecha 26 de
marzo de 2024, F.º 394.

en Expte. N.º 19251/2023 CARRARA Sandra
MARIA TERESA C/SILVA JAVIER S/ DIVorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n.º 12, Folio 108, Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Despacho
Fondo Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

098

REPUBLICA ARGENTINA

IB.	200	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sala única de Matrimonio "B"

República Argentina, a 04 de Julio

de 2016, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Alfredo Javier SILVA -

Edad 38 años, profesión Plomero estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones
domiciliado en B de Astrada 1804 Posadas Doc. Ident. 33.486.922.
Hijo de Pedro Liberato SILVA -
nacionalidad Argentina - profesión
y de Estelita Noemí MEDINA -
nacionalidad Argentina - profesión
domiciliados en

SILVA -

Alfredo

Javier

9

CARRARA -

Sandra

Maria

Teresa -

- Nota de
Referencia
Para el
Folio 110 =

Sandra María Teresa CARRARA -

Edad 45 años, profesión Docente estado Divorciada.
nacionalidad Argentina nacido en Resistencia Chaco -
domiciliada en B de Astrada 2804 Posadas Doc. Ident. 21.930.777.
Hijo de Alfredo Humberto CARRARA -
nacionalidad Argentina - profesión
y de Eugenia Irene GARCIA -
nacionalidad Argentina - profesión
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Paula Valeria GODOY OSTE B. - Doc. Ident. 29.441.812. Edad 34 años

Estado Soltera Profesión Empleada Domicilio Av. Sra Cruz 5636 Posadas

Julian Cesar VARELA - Doc. Ident. 20.518.048. Edad 47 años

Estado Soltero Profesión Empl. Munc. Domicilio Bsteurs 2269 Posadas

Lo contrae ante Obra en virtud de la ley 23515 Divorcio Vinc. los contrayentes notan celebrado Conv. Pactum y optaron por un Reg. Pactum de Separación de Bienes Art 140 C.C. lo que lo que firman con firma conjunta y testigos mencionados.

* Sin Alfredo

SE

SE

SE

SE



SILVIA RENÉ HIPOLITO
DELEGADA
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 98 - Auto N° 200 =

Protocolizado Libro 12 - Folio 108 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 32067-24... Oficio N° 22172... de Fecha 26-3-24.

Venido del Juzgado de P. de F. N° 44005 N° 2... Secretaria de Familia...

Con Asiento en Rio Grande... Provincia Tierra del Fuego Pais Argentina...

Autos Caratulados: Expte. N° 15251/2023 - CARRARA Sandra Maria

teresa c/SILVA Alfredo Javier s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos...

CARRARA Sandra Maria & teresa DNI N° 21.930.777...

SILVA Alfredo Javier DNI N° 33.486.922...

Fecha de fallo: 25-10-2023...

Sub: Pdo: Fernando Gonzalez... Juez Pdo: Aldo Edgardo NAAIK... Secretario

Posadas... 20 de Septiembre de 2024...



ELOISA VITACI SOSA
Inspection Zona Norte
Registro Provincial de las Personas